

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo de Familia Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **084**

Fecha Estado: 9/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220050038600	Verbal	SULMA RUTH ESCOBAR LOPEZ	JUAN CARLOS PALACIO ALVAREZ	El Despacho Resuelve RECONOCE PERSONERÍA. NO RESULTA PROCEDENTE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR	08/08/2022		
05360311000220200008900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA CRISTINA GARCIA GIL	ANDRES JULIAN MONTOYA GIRALDO	El Despacho Resuelve INCORPORA RESPUESTA ORIP ZONA SUR	08/08/2022		
05360311000220210009500	Jurisdicción Voluntaria	FRANCISC ORLANDO ECHAVARRIA QUICENO PRESUNTO	El Despacho Resuelve NO SERÁ TENIDA EN CUENTA CERTIFICACION DE EL TIEMPO, FALTA IMPRESIÓN DIVULGACIÓN. INCORPORA RESPUESTA FISCALIA ESPECIALIZADA GAULA MEDELLÍN	08/08/2022		
05360311000220210032100	Amparo de Pobreza	MARGARITA MRIA ANGEL QUINTRO	El Despacho Resuelve INCORPORA ACEPTACIÓN CARGO APODERADA EN AMPARO DE POBREZA	08/08/2022		
05360311000220210033400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ISABEL SALDARRIAGA RESTREPO	LEON JAIME LONDOÑO SANCHEZ	El Despacho Resuelve SENTENCIA ACOGIENDO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	08/08/2022		
05360311000220210044100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON FREDY SALAZAR MARTINEZ	SANDRA LILIANA CHAVERRA VARGAS	El Despacho Resuelve SE INCORPORA CONSTANCIA ENVIO NOTIFICACION PERSONAL	08/08/2022		
05360311000220220001800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAULA ANDREA GUTIERREZ SALDARRIAGA	JUAN CARLOS HENAO RESTREPO	El Despacho Resuelve FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA EL DÍA JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)	08/08/2022		
05360311000220220003500	Verbal	MELISSA VALENCIA PEREZ	HECTOR ANTONIO LAVERDE MENDOZA	El Despacho Resuelve SE INCORPORA RESPUESTA DEL CAJERO PAGADOR. ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE CAJERO PAGADOR	08/08/2022		
05360311000220220012800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EDUARD YUCED GRAJALES CARDONA	EDITH JOHANA BETANCUR ALVAREZ	El Despacho Resuelve SE INCORPORA CONSTANCIA DE ENTREGA DE NOTIFICACION. ORDENA EMPLAZAMIENTO ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220220014000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA DEL CARMEN RAMIREZ ARANGO	LUIS FERNANDO OTALVARO	El Despacho Resuelve ORDENA EMPLAZAMIENTO ACREEDORES SOCIEDAD CONYUGAL	08/08/2022		
05360311000220220023500	Verbal Sumario	PIEDAD DE JESUS BERMUDEZ LEMA	Auto que rechaza demanda. NO SUBSANA REQUISITOS (A)	08/08/2022		
05360311000220220030200	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS MARIO LONDOÑO ARANGO	Auto que admite demanda y reconoce personería REVISIÓN DE INTERDICCIÓN - RECONOCE PERSONERÍA (A)	08/08/2022		
05360311000220220031100	Verbal	LUISA FERNANDA PATIÑO PALACIO	ANDRES FELIPE GUISAO MIRA	El Despacho Resuelve ADMITE DEMANDA VERBAL DE PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD	08/08/2022		
05360311000220220031400	Verbal	RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO	ANGELICA ROCIO SANCHEZ SANCHEZ	El Despacho Resuelve INADMITE DEMANDA. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR	08/08/2022		
05360311000220220032200	Verbal Sumario	OLGA REGINA AGUIRRE BUILES	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	08/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Javier Felipe Alarcon Lopez

Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac8e734870de1014dbcfb285135b9d0242ad2f5f2063333b23c5bd13eb5dca4**

Documento generado en 09/08/2022 06:48:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>